



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/24/2018

**RM REGION METROPOLITANA,
24/01/2018**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.
- 4) La Resolución Exenta Interna N° 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 1, CLAUDIO ENRIQUE ARIAS GARCÉS, RUN N° 10950837-3 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1516800989830888



1516802853845



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE
24 ENE 2018

REGISTRADO

Christian Sergio Melis Valencia, E:cmelis@dt.gob.cl 172.30.20.137 24/01/2018 Página 2 / 2



1516800989830888



Myrta Elena Vergara Briones http://172.30.20.182:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 24/01/2018 12:11:00



1516802853845





DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/26/2018

RM REGION METROPOLITANA,
24/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.
- 4) La Resolución Exenta Interna N° 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 3, ANGELA DEL CARMEN BLANCA VERGARA, RUN N° 9168368-7 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1516800989830936



1516803052582



REGISTRADO
24 ENE 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Christian Sergio Melis Valencia, E=cmelis@dt.gob.cl 172.30.20.137 24/01/2018 Página 2 / 2



1516800989830936



Myrta Elena Vergara Briones http://172.30.20.182:8180/EsignterCGR/WS/EsignterCGR 24/01/2018 12:14:00



1516803052582





DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/25/2018

RM REGION METROPOLITANA,
24/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.
- 4) La Resolución Exenta Interna N° 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 2, ELIANA DE LOURDES RÍOS SAAVEDRA, RUN N° 8914589-9 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 12° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1516800989830912



1516802948064



REGISTRADO
24 ENE 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Christian Sergio Melis Valencia E=cmelis@dt.gob.cl 172.30.20.137 24/01/2018 Página 2 / 2



1516800989830912



Myrta Elena Vergara Briones http://172.30.20.182:8180/Esigner/CGRAWSEigner/CGR 24/01/2018 12:13:00



1516802948064

